

**COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP**  
**NIT. 830.122.566-1**

De conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005, el suscrito Representante Legal de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP certifica:

Que los Estados Financieros de la Compañía con corte al 31 de diciembre de 2020, certificados por el Contador de la Compañía, aprobados por la Junta Directiva y dictaminados por la Revisoría Fiscal, así como los demás informes relevantes para el público, puestos a disposición de los accionistas, se ajustan a las prescripciones legales, y como tal, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial y las operaciones celebradas por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.

Que la Compañía cuenta con sistemas de revelación y control de su información financiera que aseguran la adecuada presentación de la misma en condiciones de seguridad, veracidad y confiabilidad y con el cumplimiento de los requisitos legales; entre estos controles se destaca la labor desarrollada por el Comité de Auditoría, quien vela porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto por la ley, y además supervisa el cumplimiento del programa de Auditoría Interna.

Adicionalmente, se informa que no se han presentado fraudes o incidencias contables que hayan afectado la calidad de la información financiera.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021.



**FABIÁN ANDRÉS HERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
Representante Legal